

**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
ACUERDO CONSEJO DE FACULTAD No. 134
Octubre 10 de 2007**

Por medio del cual se modifica la primera versión del programa de Especialización en Ergonomía, y se adopta la versión 2.

El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública, en uso de sus atribuciones contenidas en literal a del Artículo 60 del Estatuto General de la Universidad y,

Considerando:

1. Que es necesario atender las directrices del Ministerio de Educación dadas en el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003 y lo dispuesto en el Acuerdo Académico 294 del 2006.
2. Que el comité de programa de la Especialización en Ergonomía presentó a consideración del Consejo de la Facultad modificaciones al Plan de Estudios.
3. Que el consejo de Facultad estudió la solicitud y consideró necesario modificar el número de créditos adaptado a las directrices de la Universidad y del Ministerio de Educación.

Acuerda:

ARTICULO PRIMERO

Aprobar las modificaciones en el número de créditos académicos a las siguientes asignaturas:

Semestre I

ERG 145 Ergonomía I pasa de 5 créditos a 6 créditos y su nuevo código será ERG 162.

Semestre II

- ERG 205 Investigación II pasa de 3 créditos a 2 créditos y su nuevo código será ERG 222.
- ERG 245 Ergonomía II pasa de 5 créditos a 4 créditos y su nuevo código será ERG 243

Semestre III

- ERG 350 Administración pasa de 5 créditos a 4 créditos y su nuevo código será ERG 341.
- ERG 345 Ergonomía III pasa de 6 créditos a 8 créditos y su nuevo código será ERG 382

ARTÍCULO SEGUNDO

Aprobar la versión 2 del siguiente plan de estudios de la Especialización en Ergonomía:

SEMESTRE I

Código	Asignatura	Créditos	Horas Presenciales	Horas dedicación estudiante	Pre.	Corr.
ERG 101	Introducción a la Salud Pública y la Seguridad Social	1	20	40	N	N
ERG 162	Ergonomía I	6	96	192	N	N
ERG 105	Investigación I	5	80	160	N	N
Subtotal		12	196	392		

SEMESTRE II

Código	Asignatura	Créditos	Horas Presenciales	Horas dedicación estudiante	Pre.	Corr.
ERG 250	Salud y Trabajo	6	96	192	ERG 101	N
ERG 222	Investigación II	2	32	64	ERG 105	N
ERG 243	Ergonomía II	4	64	128	ERG 162	N
Subtotal		12	192	384		

SEMESTRE III

Código	Asignatura	Créditos	Horas Presenciales	Horas Dedicación estudiante	Pre.	Corr.
ERG 341	Administración	4	64	128	Haber cursado 20 créditos	N

ERG 382	Ergonomía III	8	128	256	ERG 243	N
ERG 390	Trabajo de Grado	0	0	0	ERG 222	N
Subtotal		12	192	384		
TOTAL		36	580	1160		

ARTÍCULO TERCERO

La duración del Plan de Estudios es de tres semestres académicos, de 16 semanas de duración cada uno e incluye la preparación y sustentación de la Monografía y se desarrollará con dedicación del estudiante de tiempo completo.

ARTÍCULO CUARTO

Todas las asignaturas son de tipo teórico práctico, se ofrecen en la modalidad presencial y en jornada mixta.

ARTÍCULO QUINTO

El presente plan de estudios tiene vigencia a partir de la tercera cohorte de la Especialización en Ergonomía.

ARTÍCULO SEXTO

A quien aprueba los requerimientos de este plan de Estudios se le otorgará el título de Especialista en Ergonomía

Octubre 10 de 2007

GERMÁN GONZÁLEZ ECHEVERRI
Presidente Consejo de Facultad

LAURA ALICIA LAVERDE DE BOTERO
Secretaria Consejo de Facultad